

Al contestar cite este número

Radicado IDR D No. 20246100304071



Bogotá D.C. 21-11-2024

Señor(a)

ANONIMO

Correo electrónico: pqrspopularmodelo@hotmail.com

Ciudad.

Asunto: **Respuesta a Radicado IDR D No 20242400378322 del 05 de noviembre de 2024.**

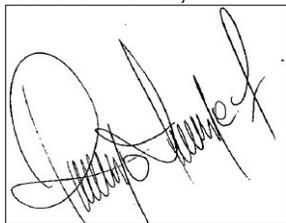
En atención a su solicitud, se informa que el parque de proximidad el cuadrado con código IDR D No. 12-181 es administrado por el IDR D en responsabilidad del parque estructurado con código IDR D No. 12-110 PLAZA DE LOS ARTESANOS.

Con relación a: "(...) Buenas tardes. Soy residente y madre del barrio popular modelo y he notado que los espacios públicos, tales como las 2 canchas de fútbol/baloncesto del parque el cuadrado (calle 65 con carrera 56b), están siendo usufructuadas por particulares. Hay una escuela de baloncesto y voleibol que cobra por entrenamiento a cada integrante la suma de \$80.000 a \$120.000 pesos (...)" se informa que, a la fecha de esta solicitud, no se han emitido permisos de uso para ningún sector; por tanto y en atención a sus comentarios agradecemos la información suministrada y se realizará un seguimiento sobre los aspectos específicos por usted mencionados.

Ahora bien, con referencia a: "(...) de ser cierto que estos espacios son alquilados por la alcaldía local y/o por la JAL de la localidad de barrios unidos (...)" se informa que la única Entidad autorizada para otorgar los permisos de uso de los parques es el IDR D por tanto las alcaldías locales y las JAL no tienen la facultad de emitir permisos de uso en parques de conformidad con el Decreto 315 de 2024.

Con lo expuesto brindamos respuesta a su solicitud dentro del marco de nuestras funciones y competencias.

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: N/A

Copia: ALCALDIA LOCAL BARRIOS UNIDOS cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Lydia Milena Roa Pinto, Contratista, Área de Administración Escenarios

Proyectó: Lydia Milena Roa Pinto, Contratista, Área de Administración Escenarios

Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez, Profesional Especializado 222-11, Área de Administración Escenarios

Liliana Bastidas, abogada contratista subdirección técnica de parques
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero, Subdirector Técnico de Parques